



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACIÓN: 08001310500720170008800
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
DEMANDANTE: MAURICIO ROSALES BARRERTO
DEMANDADO: UNIAPUESTAS S.A
ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA

Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, dentro del cual no se pudo celebrar la audiencia fijada para el día 03-11-2022 por extenderse la diligencia iniciada horas antes en la misma fecha dentro de otro proceso de la misma naturaleza. Se encuentra al pendiente la reprogramación de la diligencia. Para lo de su conocimiento, sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

RADICACIÓN: 08001310500720170008800
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
DEMANDANTE: MAURICIO ROSALES BARRERTO
DEMANDADO: UNIAPUESTAS S.A.

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y siendo que la diligencia programada para el día 03 de noviembre de 2022, no pudo celebrarse, debido a que la audiencia que se estaba surtiendo en otro proceso fijado para el mismo día desde las 8:00am, se extendió en etapa de trámite imposibilitando a este despacho para iniciar la diligencia fijada para este proceso en esa calenda a las 10:30 am, se reprogramará la diligencia para la fecha más próxima posible, según la disponibilidad de la agenda del despacho, con fin de continuar el trámite correspondiente.

Por lo anotado, el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

Primero.- Reprogramar la celebración de la audiencia para el día 25 de julio de 2023, cuya celebración será en plataforma virtual

Segundo.- Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO

JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla 01/02/2023, se notifica auto de fecha 31/01/2023 Por estado No.016 El secretario _____ Dairo Marchena Berdugo
